

Heráldica y vexilología territorial: un patrimonio en busca de respeto

Incardinadas en el patrimonio histórico de los territorios españoles, la heráldica y la vexilología territoriales constituyen, además de una costumbre venerable por varias veces centenaria, uno de los más importantes depósitos de tradición, historia y cultura con que se distinguen los municipios, las provincias y las regiones españolas.



José María San Román Cutanda

Cronista Oficial de Layos (Toledo). Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO). Académico Correspondiente de la RAMHG

Todos los municipios cuentan con unos símbolos municipales de mayor o menor antigüedad. Estos símbolos, materializados en un escudo y una bandera, no son únicamente meras representaciones de los aspectos más cardinales del lugar al que representan, sino que también se configuran como símbolos con los que sus habitantes tienen por costumbre identificarse, ya sea por la simple representación en documentos o por una integración continuada de estos símbolos en la vida diaria de aquellas personas a cuyos lugares hacen referencia. Cuanto más, y desde la opinión de quien aquí suscribe, en lugares más pequeños frente a los más grandes. Quizá también esa es la razón que explica los conflictos que surgen en algunos municipios y provincias a la hora de cambiar su simbología.

Ante todo, la heráldica y la vexilología territoriales deben tener tres fines. El primero, narrar la historia del lugar al

que representan, valiéndose para ello de sus aspectos más relevantes, de sus peculiaridades paisajísticas o de las representaciones de sus oficios, tradiciones y folclore. El segundo, informar sobre el contexto del municipio dentro de su provincia o el de la provincia dentro de su región y de su existencia como tal. Y el tercero, quizá el más importante por cuanto su labor pedagógica, el de servir como marchamo de identidad a las personas a las que representa. Un símbolo, pues, contextualiza, enseña e identifica.

No obstante, el respeto a la heráldica y la vexilología territoriales siguen formando parte de ese 'cajón de sastre' de materias subyacentes al ámbito patrimonial que buscan su respeto. ¿Por qué no lo encuentran? Fundamentalmente, por la gran falta de pedagogía al respecto. Nos faltan aún muchos pasos por dar en el aspecto de la simbología territorial. O, mejor dicho, en la simbología en general. En



El escudo de Valencia, en la fachada de su Ayuntamiento.

la tendencia creciente de relativismo educativo, nada se enseña en el hoy compartido sobre el valor y peso de los símbolos, por lo que tampoco nada se enseña sobre lo que significa la concienciación con un depósito de historia, cultura y tradición. Esta situación guarda una consecuencia que no es baladí: el ciudadano sabe cuáles son los símbolos que lo identifican, distingue el escudo o la bandera de su pueblo, pero no suele recibir una explicación de por qué esos símbolos son así y no de otra manera.

A partir de la carencia didáctica vienen todos los demás problemas, pues no parece comprensible que se pueda poner en valor un patrimonio que se desconoce. Y menos aún que las ciencias heráldicas y vexilológicas se alejen de su misión objetiva, representativa y simbólica y se pongan al servicio de los deseos de unos u otros, cuanto menos aún que se conviertan en un juego de trivialidades o de enfrentamientos entre políticos de uno u otro signo. La heráldica y la vexilología merecen el respeto, en primer término, como ciencias que son. Segundo, por formar parte de un sistema científico e intelectual desarrollado a lo largo de muchos siglos de trabajo. Tercero, porque, como se ha abundado anteriormente, se posicionan desde la objetividad que le es propia al conocimiento científico. Y cuarto, porque, al ser quienes elaboran los símbolos que representan a ciudadanos, están y deben estar siempre por encima no solo de las manos de las personas inexpertas, sino también de los afanes políticos. ¿Se imagina el lector que se hiciese lo mismo con médicos, abogados, arquitectos o ingenieros? ¡Es impensable! Y lo es porque sus ramas de conocimiento han sido puestas frente a los ojos de los ciudadanos, cosa que no se ha hecho, a veces, interesadamente, con la heráldica y la vexilología territoriales.

El respeto a estas ciencias auxiliares de la Historia tiene una premisa inicial de la que partir: la heráldica y la vexilología, como ciencias que son, requieren de estudio y preparación intelectual. Los heraldistas y los vexilólogos

no salen ni de debajo de las piedras ni de conversaciones diletantes. Antes al contrario, la formación de un heraldista y de un vexilólogo no dura menos de dos años, sea con los actuales Masters de la Universidad Nacional de Educación a Distancia —que cursó orgullosamente quien aquí suscribe—, de la Fundación CEU San Pablo, de la Real Asociación de Hidalgos de España o de la ya extinta Diplomatura en Heráldica, Genealogía y Derecho Nobiliario, cuya docencia llegó hasta los tres años. Y, una vez formado, sigue necesitando de aprendizaje y de actualización, así como de una profunda investigación cada vez que trata de diseñar escudos o banderas para cualesquiera territorios.

Por eso, es necesario llevar a la práctica diaria de Ayuntamientos y Diputaciones esta pedagogía del respeto a los símbolos, a su significado, a sus autores y al marchamo intelectual que llevan tras de sí. A través de estas líneas, esta es una reivindicación obligada. Los escudos y las banderas deben hacerlos personas formadas para ello, sin ningún tipo de interferencia de nadie más que de la documentación histórica que consulten. Deben desterrarse de una vez por todas los encargos a personas con más voluntad que sapiencia o a alumnos del colegio del pueblo, como he podido ver ejemplos, y ponerse en contacto con las entidades cuyos miembros gozan de conocimientos en estas interesantes ciencias, pues de lo contrario cultivarán la horrible 'pseudoheráldica'. Y es una obligación de los Alcaldes y Presidentes de las Diputaciones la de promover el conocimiento del significado de los símbolos municipales y provinciales entre sus ciudadanos. El símbolo forma parte del espíritu de cada pueblo, de cada ciudad, de cada provincia. El respeto por los símbolos es una obligación cívica casi tan importante como el derecho a usar del gentilicio. Descuidar estas realidades no es una práctica inteligente. Y, sobre todo, rompe directa e indefectiblemente contra la propia autoestima de la que puede y debe presumir cada territorio.



Escudo y reloj del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).